

# Newsletter



## ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

5 de mayo de 2020

Número 11

### Noticias

#### **Plan Re-Activa provincia de Cáceres dotado con 91 millones de euros para los años 2020, 2021 y 2022.**

Medidas COVID-19 / Provincia de Cáceres

Nuevo Plan extraordinario de la Diputación de Cáceres, Plan Re-Activa provincia de Cáceres. Se trata de un plan basado en cuatro ejes fundamentales: turismo, autónomos, ayuntamientos y empresas de la construcción. Está dotado con 91 millones de euros para los años 2020, 2021 y 2022. El objetivo y las líneas de apoyo son: Incentivar el desarrollo de las empresas en el mundo rural a través de distintas actuaciones: \* Apoyo a las empresas "Mantente", que cuenta con un total de 3.250.000 euros, con el fin de respaldar el mantenimiento de autónomos y Pymes en nuestros pueblos que permita cuanto antes salir de la crisis y potenciar el tejido industrial. \* Destaca también una línea de ayuda a la higiene y salubridad de centros de trabajo. \* Apoyo al tejido asociativo, 300.000 euros al que se podrán acoger las asociaciones, fundamentalmente turísticas, del mundo rural. \* Promoción del Empleo: Re-Activa Empleo, 13.360.000 euros. En este capítulo se pueden contar tres beneficiarios: ayuntamientos; el sector privado, fundamentalmente en el sector turístico, y una línea destinada a las mancomunidades, con la que se calcula la contratación de entre 12 y 15 personas por cada mancomunidad para que se incorporen durante 6 meses, dando así respuestas a la salida inicial de esta crisis. \* Medidas sociales, 750.000 euros, destinadas a aquellas empresas que no hayan podido acceder a ayudas de otras administraciones.

#### **El Proyecto ISLA IV sigue recogiendo Preinscripciones, para las próximas acciones formativas.**

ISLA IV / Provincia de Cáceres

Entre las acciones formativas que se pondrán en marcha estarán: M.I. CAMPO ARAÑUELO: "Sacrificio, Faenado y Despiece de Animales"; M.I. COMARCA DE TRUJILLO: "Operaciones Básicas de Cocina"; M.I. LAS HURDES: "Atención socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; AYTO. MORALEJA: "Cortinaje y Complementos de Decoración"; AYTO. NAVALMORAL DE LA MATA: "Sistemas Microinformáticos" M.I. RIBEROS DEL TAJO y M.I. RIVERA DE FRESNEDOSA: "Atención socio sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales"; M.I. TAJO-SALOR: "Socorrismo en Instalaciones Acuáticas" M.I. VALLE DEL JERTE: "Docencia de la Formación para el Empleo" ; Ante cualquier duda, cuestión o aclaración se pueden poner en contacto en estos momentos, a través del correo electrónico [islaiv@dip-caceres.es](mailto:islaiv@dip-caceres.es)

#### **La Diputación saca a consulta pública el Reglamento y la Ordenanza Fiscal del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable**

Desarrollo Sostenible / Provincia de Cáceres

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra, el consorcio "Masmedio" busca la participación de los municipios en un servicio primordial para la ciudadanía y el medio ambiente. El Boletín Oficial de la Provincia publica este jueves 22 de abril la consulta pública tanto del Reglamento como de la Ordenanza Fiscal del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable

#### **Viaja, pero con tu imaginación. La provincia de Cáceres seguirá ahí, esperándoos. Es el nuevo video promocional del Área de Reto Demográfico, Turismo y Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Cáceres.**

/ Provincia de Cáceres

Desde Turismo Provincia de Cáceres se ha elaborado en estos días un vídeo promocional para apoyar al sector turístico a través de las redes sociales. Ahora toca quedarse en casa, pero cuando todo esto pase, que pasará, os animamos a elegir la provincia de Cáceres para posibles escapadas con familia y amigos, a consumir nuestros productos, participar en nuestras fiestas...disfrutar de un destino turístico de primera.



## **Continúa activo el Servicio de Tutoría de emprendimiento y de empresas de la Diputación de Cáceres del Área de Reto Demográfico, Turismo y Desarrollo Sostenible.**

AEDL / Provincia de Cáceres

Desde el pasado día 14 de marzo y hasta la finalización del estado de alarma causado por la crisis del COVID-19, el personal técnico encargado de la tutorización empresarial seguirá prestando sus servicios de apoyo al emprendimiento y asesoramiento empresarial tanto de forma telemática como de forma telefónica. Contacto: aedl@dip-caceres.es



## **I Concurso de Microrrelatos "Parque Nacional de Monfragüe"**

Plan Territorial / Parque Nacional de Monfragüe

La temática del microrrelato será El Parque Nacional de Monfragüe relacionado con su conservación su importancia natural y los beneficios que nos brinda. Se realiza con motivo de la conmemoración del Día de los Parques Nacionales, el 24 de mayo. Los Microrrelatos se podrán enviar hasta el 17 de mayo al correo electrónico: multiusosmonfrague@outlook.es



## **Próximamente se convocará la Séptima Edición del Programa de Ideas Emprendedoras del Mundo Rural de la Diputación Provincial de Cáceres**

Reto Demográfico / Provincia de Cáceres

El Área de Reto Demográfico próximamente convocará la Séptima Edición de los Premios de Ideas Emprendedoras en el Mundo Rural como medida de lucha contra la despoblación y afrontando el reto demográfico en la provincia de Cáceres, está destinado a emprendedores del mundo rural.



## **Próximamente se pondrán en marcha las primeras acciones formativas del proyecto JUVENTAS FORMA, infórmate.**

JUVENTAS FORMA

Próximamente se pondrán en marcha las primeras acciones formativas del proyecto JUVENTAS FORMA, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 financiado por el FSE. Diseñado para aumentar el emprendimiento de las personas jóvenes de la provincia de Cáceres, entre 16 y 30 años, de los municipios afectados por retos demográficos, a través de la formación específica en autoempleo y en materias concretas propias de la zona: Resinado de Pinos, Pilotaje de Drones, Atención y Dinamización de Grupos, Venta on-line. Puedes realizar la preinscripción. Más información en <https://www.dip-caceres.es/juventasforma>.

## **Ayudas y subvenciones**



## **ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELATIVAS A LA GESTIÓN RECAUDATORIA Y OTRAS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN POR CAUSA DE LA DECLARACIÓN DE ESTADO DE ALARMA. Modificaciones de periodo de cobro.**

Publicación en BOP

El Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres realiza Modificaciones del periodo de cobro de sus impuestos y tributos con el objetivo de contribuir a evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria, dando prioridad a la protección de las familias, autónomos/as y empresas más directamente afectadas.



## **Ayudas a las asociaciones culturales para el desarrollo de actividades y eventos en 2020**

Publicación en BOP

El objeto es regular el acceso a subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, de las Asociaciones Culturales destinadas a la realización de proyectos y/o eventos culturales programados por ellas en municipios de la Provincia de Cáceres. Apoyar y

fomentar el desarrollo de programas o eventos de carácter cultural, potenciando la participación comunitaria en cualquiera de las siguientes manifestaciones artísticas: teatro, danza, música, cine y literatura.



## **Ayudas para la promoción de la actividad deportiva en la provincia**

### **Publicación en BOP**

Con una dotación presupuestaria total de 100 mil euros, estas ayudas de la Diputación de Cáceres buscan el fomento y promoción del deporte en la provincia a través de distintas entidades deportivas, que podrán recibir hasta 1.500 euros cada una para la actividad por la que concurren.



## **JUVENTAS EMPRENDE**

### **Publicación en BOP**

Subv. Autoempleo o Emprendimiento personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través del Plan EMP-POEJ del Fondo Social Europeo



## **JUVENTAS EMPLEA**

### **Publicación en BOP**

Subvenciones a empresas para la contratación, con carácter indefinido, a personas inscritas y activas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil

## **Bases reguladoras de las subvenciones del programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.**

### **Publicación en DOE**

Las personas arrendatarias de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, se hallen en situación de vulnerabilidad económica y social y acrediten tener problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler o para hacer frente a la devolución de las ayudas transitorias de financiación recogidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, podrán solicitar una ayuda para el pago del alquiler durante seis meses, a partir de la publicación del extracto de la convocatoria.

## **Medidas extraordinarias para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020, ante la suspensión temporal de los programas presenciales como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19**

### **Publicación en DOE**

Las entidades beneficiarias de los programas formativos de la Modalidad A y B, iniciados con anterioridad a la declaración del estado de alarma, podrán optar por la impartición mediante tele formación, además de ampliarse el plazo de ejecución y presentación de justificación.

## **Modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones tramitadas por el Servicio de Orientación e Intermediación del Servicio Extremeño Público de Empleo, como consecuencia de la situación evolución del COVID-19.**

### **Publicación en DOE**

Suspensión de los plazos y modificación de obligaciones para los beneficiarios solicitantes de subvenciones reguladas en el Decreto 67/2018, D166/2018, D155/2016 y D30/2017.

## **Creación de un Comité para la fase de transición de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-Cov-2.**

### **Publicación en DOE**

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura se crea un Comité para la fase de transición de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-Cov-2, cuya finalidad principal será establecer los parámetros necesarios para garantizar que esta fase, sea la más

idónea teniendo en cuenta la situación epidemiológica y socioeconómica de nuestra región.

## **Medidas en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones gestionadas por el Servicio de Economía Social y Autoempleo, como consecuencia de la situación y evolución del COVID-19**

**Publicación en DOE**

Suspensión de los plazos, exención de requisitos y modificación de obligaciones establecidos en los siguientes Decretos: D89/2016, D90/2016, D100/2017, D131/2017, 164/2018 y en la Orden de 11 de diciembre de 2019.

### **Programa I: Ayudas al mantenimiento del empleo autónomo**

**Publicación en DOE**

Ayudas al Mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos afectados directamente por el cese de la actividad o disminución significativa de sus ingresos que se subdivide en dos: Línea I.1: Ayudas al mantenimiento del autoempleo, para personas trabajadoras autónomas que se hubieran visto obligadas, directamente o por una reducción de ingresos, al cese de actividad recogido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. Línea I.2: Ayudas al mantenimiento del autoempleo, que no se haya acogido durante el estado de alarma al cese de actividad establecido en el citado Real Decreto-ley, que su facturación durante el periodo comprendido entre el inicio de la vigencia del estado de alarma y su solicitud de ayuda, se haya reducido en un porcentaje igual o superior al 40 % e inferior al 75 %, en relación con la efectuada en el periodo de igual duración inmediatamente anterior. Cuantía: Línea I.1, 800€ - Línea I.2: 300€.

### **Programa II: Reactivación y mantenimiento del empleo dependiente de autónomos o microempresas incluidas en un ERTE.**

**Publicación en DOE**

Ayudas para a la reactivación y mantenimiento del empleo de las personas asalariadas a cargo de personas trabajadoras autónomas o microempresas incluidas en un ERTE. Beneficiarios: Autónomos/as con un rendimiento neto de la actividad económica o profesional por debajo de 55.000 € y microempresas con una base imponible por debajo de 40.000 € en el Impuesto sobre Sociedades (IS). Cuantía: 950 €, por cada persona trabajadora asalariada afectada por el ERTE. Se tiene en cuenta la parcialidad y la reducción de jornada. Las personas y entidades beneficiarias están obligadas, una vez terminada la vigencia de la suspensión de los contratos afectados por el ERTE y reiniciada la actividad, a mantener todos los contratos de los trabajadores que son objeto de la presente subvención durante, al menos, 1 mes.

### **Programa III: Ayudas al autoempleo tras causar baja en el régimen de autónomos.**

**Publicación en DOE**

Ayudas para el relanzamiento del autoempleo de personas que han causado baja en el régimen autónomos, para el inicio de la misma o distinta actividad en el mismo régimen. Beneficiarios: Las personas trabajadoras que hayan causado baja en el RETA con posterioridad al inicio de la vigencia del Estado de Alarma y que posteriormente inicien una actividad, mediante su afiliación y alta en el mismo régimen, están obligadas a ejercer la actividad y mantener la situación de alta en el RETA, de forma ininterrumpida, durante al menos dos años, desde la fecha de la nueva alta en RETA, la cual debe producirse en un periodo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que pierda su vigencia el Estado de Alarma y sus prórrogas. Cuantía: 7.500€.

### **Programa IV: Ayudas para la contratación temporal.**

**Publicación en DOE**

Ayudas urgentes destinadas a microempresas y personas trabajadoras autónomas para la contratación temporal de trabajadores afectados por la finalización de sus contratos durante la vigencia del estado de alarma. Las contrataciones se efectuarán mediante la modalidad de contrato de trabajo temporal a jornada completa y con una duración mínima de 6 meses a partir de la fecha de inicio de la contratación. Además, la entidad deberá mantener en su plantilla a la persona contratada durante otros 3 meses, a partir de la finalización del periodo subvencionable. Cuantía: 1.254€ mensuales durante un periodo de 6 meses por cada contratación realizada.

### **Programa V: Ayudas urgentes para el mantenimiento de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad en los CEE**

**Publicación en DOE**

Los Centros Especiales de Empleo podrán solicitar una ayuda, para el mantenimiento de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad en sus centros, durante seis meses.

## **Programa VI. Ayuda a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por Expedientes de Regulación de Empleo Temporales por motivo de la paralización de la actividad económica**

Publicación en DOE

Aquellas personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por la autorización de expedientes de regulación temporales de empleo a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y tengan reconocido el derecho a recibir una prestación contributiva por desempleo, podrán solicitar una ayuda por la diferencia entre la prestación reconocida y la cuantía del salario mínimo interprofesional mensual vigente.

## **Programa VII. Ayudas para el mantenimiento del empleo en el ámbito agrario tras la finalización del estado de alarma**

Publicación en DOE

Las corporaciones de derecho público adscritas al Organismo de Cuenca (Comunidades de Regantes, Asociaciones de Comunidades de Regantes, Comunidades de Usuarios de Aguas..) podrán solicitar ayudas para la contratación de personal técnico, personal de campo especializado o personal administrativo, compra de medios materiales, equipamientos informáticos y de comunicación, así como a la adquisición de aquellos bienes inmuebles necesarios para su gestión, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de su convocatoria y del extracto de la misma.

## **Programa VIII. Ayudas para la financiación de préstamos a empresas turísticas**

Publicación en DOE

Aquellas empresas turísticas, inscritas en el Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de Extremadura con más de cinco años de actividad, podrán optar a un único préstamo subvencionable de entre 3.000 y 20.000 euros, ascendiendo la cuantía de la ayuda a la subsidiación del tipo de interés de dicho préstamo.

## **Programa IX: Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa, y el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en entidades de la economía social en Extremadura**

Publicación en DOE

Las sociedades Cooperativas de Extremadura y las sociedades laborales calificadas como tales en el Registro de Sociedades Laborales de Extremadura e inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, podrán solicitar Ayudas destinadas a financiar las nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa, sin relación societaria con la entidad, en el plazo de tres meses, desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

## **Programa IX: Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa, y el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en entidades de la economía social en Extremadura**

Publicación en DOE

Las Sociedades Cooperativas de primer grado inscritas en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, y las sociedades laborales calificadas como tales en el Registro de Sociedades Laborales de Extremadura e inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, podrán solicitar ayudas para financiar el mantenimiento de los puestos de trabajo de personal cualificado y de gestión administrativa, sin relación societaria con la entidad, en el plazo de tres meses, desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.



## **Condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.**

Publicación en BOE

Condiciones para la apertura al público de establecimientos y locales comerciales minoristas y de prestación de servicios asimilados, medidas de higiene y prevención. Condiciones en las que deben desarrollarse las actividades de hostelería y restauración y la actividad deportiva profesional y federada.



## **Criterios y requisitos de los arrendatarios de vivienda habitual que pueden acceder a las ayudas transitorias de financiación**

Publicación en BOE

Definición de los criterios y requisitos para acceder a las ayudas transitorias de financiación en la modalidad de préstamos avalados y subvencionados por el Estado. Estos préstamos serán concedidos por entidades de crédito, contarán con total cobertura mediante aval del Estado y no devengarán ningún tipo de gastos e intereses para el solicitante. Los préstamos avalados y subvencionados por el Estado se podrán conceder a arrendatarios de viviendas habituales localizadas en todo el territorio español



## **Ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el capítulo de Juventud del Programa«Erasmus+» durante 2020 (varias convocatorias).**

Su objetivo es impulsar el desarrollo y las perspectivas de empleo de los ciudadanos. Europa debe proveer a sus ciudadanos de educación, las capacidades y la creatividad que necesitan en una sociedad del conocimiento. El mundo está cambiando rápidamente y los sistemas educativos tienen que modernizarse y adaptarse a nuevas formas de enseñar y aprender, además de adoptar las nuevas oportunidades que se presentan. La educación, la formación y el aprendizaje no formal en el ámbito de la juventud son la clave para la creación de empleo y para mejorar la competitividad de Europa. **Fecha límite: 7 de mayo y 1 de octubre de 2020**



## **Programa CEF Energy 2020**

El programa CEF (Connecting Europe Facility)- Energy 2020 contribuye al desarrollo y la implementación de proyectos de interés común en el sector energético, en las áreas de redes inteligentes, electricidad, gas e infraestructuras transfronterizas de redes de dióxido de carbono. **Fecha límite: 27 de mayo de 2020**



## **V Convocatoria LEADER en Monfragüe y su Entorno**

Abierta La 5ª Convocatoria pública de Ayudas Leader de ADEME, para Monfragüe y su entorno. El plazo para presentar proyectos es de tres meses a partir del 1 de abril. **Fecha límite: 1 de julio de 2020**



## **Programa LIFE (varias convocatorias).**

El 2 de abril la Agencia Europea para la Pequeña y Mediana Empresa (EASME) de la Comisión Europea ha hecho pública la Convocatoria LIFE 2020 con algunas modificaciones sustanciales con respecto a otras convocatorias debido a la emergencia sanitaria del COVID-19. Entre las diversas medidas, algunas abordan el proceso de presentación, mientras que otras abren nuevas posibilidades en términos de diseño de proyectos. **Fecha límite: 14 y 16 de Julio y 6 de octubre de 2020**

### **Ayudas provinciales**



### **Ayudas regionales**



### **Ayudas nacionales**



### **Ayudas europeas**



Conforme la Ley 15/99 de Protección de datos, si no desea recibir más boletines de Diputación de Cáceres, puede cancelar su suscripción enviando un correo a la dirección [ga@dip-caceres.es](mailto:ga@dip-caceres.es)